

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**519** MADRID

Hago saber: Que en el expediente de extravío, robo, hurto de documentos, seguido en este Juzgado bajo el número 1660/2012, a instancia de Viking, S.A., se ha acordado por resolución de esta fecha fijar el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto, a fin de que quien esté en posesión de los pagarés emitidos en Madrid, por la sociedad "Fire Consult, S.L.", número 6.329.987-4 de la Caixa, con fecha de emisión 2 de julio de 2012 por importe de 17.494,27 euros, con vencimiento 25 de julio de 2012, y número 6.329.898-6 de la Caixa, con fecha de emisión 19 de julio de 2012, por importe de 8.883,70 euros, con fecha de vencimiento el 25 de julio de 2012, pueda comparecer en el Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid para formular oposición.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140000107-1